

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1223

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 8 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Película *Elefante blanco***, dirigida por Pablo Trapero. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Kosiner, Carmona, Kunkel, Albrieu, Cejas, Zamarreño, Tomas, Currilén y Díaz Roig**. (5.355-D.-2012.)

Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Kosiner, Carmona, Kunkel, Albrieu, Cejas, Currilén, Tomas, Díaz Roig y de la señora diputada Zamarreño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la película *Elefante blanco*, del director Pablo Trapero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la película *Elefante blanco*, dirigida por Pablo Trapero.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Graciela

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Kosiner, Carmona, Kunkel, Albrieu, Cejas, Currilén, Tomas y de la señora diputada Zamarreño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la película *Elefante blanco*, dirigida por Pablo Trapero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que esta película constituye un reconocimiento a quienes desarrollan trabajo social en los lugares más vulnerables y en especial contribuye al recuerdo del sacerdote argentino Carlos Mugica perteneciente al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. En efecto, esta obra remite a la militancia de los curas villeros, inspirados en la obra del padre Mugica y rememora de modo activo la tarea del sacerdote tercermundista. La película tiene lugar en el edificio denominado Elefante Blanco. La génesis de este edificio data de 1932 cuando una epidemia de tuberculosis afectó el sur de la Capital Federal. Con el fin de anticiparse a un nuevo brote de la enfermedad, en 1935 la Municipalidad donó el terreno ubicado en la avenida Piedrabuena al 3200. Allí, con fondos del Estado nacional y otros donados por sociedades de beneficencia, se construiría el Hospital de la Liga Argentina contra la Tuberculosis.

Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la película *Elefante blanco*, del director Pablo Trapero, y protagonizada por los actores Ricardo Darín, Martina Gusmán y Jérémie Renier, por constituir un reconocimiento a quienes desarrollan trabajo social en los lugares más vulnerables y en especial por contribuir al recuerdo del sacerdote argentino Carlos Mugica, perteneciente al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo.

*Pablo F. J. Kosiner. – Oscar E. N. Albrieu. –
Guillermo R. Carmona. – Jorge A. Cejas.
– Oscar R. Currién. – Juan C. Díaz Roig.
– Carlos M. Kunkel. – Héctor D. Tomas. –
María E. Zamarreño.*